



Diputación de Guadalajara

CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA, PARA REALIZAR SERVICIOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE

Guadalajara a de de 2023

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Luis Vega Pérez, Presidente de la Excm. Diputación de Guadalajara, actuando en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, facultado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2023, y asistido por la Secretaria General de la Corporación Provincial, D^a. Talía Gallego Aparicio.

De otra parte, D. José Luis Gárgoles Cáceres, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara (COATIE), en representación del mismo, en virtud de las facultades que estatutariamente tiene atribuidas y especialmente conferidas a la Presidencia por acuerdo de la Junta de Gobierno extraordinaria celebrada por dicha Corporación el 10 de marzo de 2023.

Ambas partes intervienen por razón de sus respectivos cargos en el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas y

EXPONEN

1. Que los Municipios de la provincia de Guadalajara son, en su mayoría, de pequeño tamaño y escasos recursos económicos, por lo que no cuentan con Técnicos

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

Municipales propios para cumplir con la exigencia establecida por la normativa urbanística a la hora de emitir informes técnicos en relación con obras, construcciones y servicios de competencia o propiedad municipal, ni disponen de medios económicos para costearlos.

2. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputación Provincial, a través del Servicio de Asistencia a Municipios, se encarga de prestar asistencia técnico-urbanística a las entidades locales de la provincia que lo requieran, mediante, entre otros, la emisión de dictámenes e informes técnicos en relación con las obras, construcciones e instalaciones que soliciten por los particulares a las entidades locales, así como emisión de informes técnicos relativos a obras, construcciones y servicios de competencia o propiedad municipal o local, según lo regulado en el Reglamento del Servicio de Asistencia a Municipios, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial con fecha 18/12/2009, y publicado en el BOP núm. 23, de 22 de febrero de 2010.
3. Que, dado el elevado número de solicitudes realizadas por los ayuntamientos y la limitación de los servicios propios de la Diputación, existe el riesgo de que se produzca el incumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para la emisión de informes. Ante esta situación, la colaboración previa entre ambas partes se ha demostrado como un medio útil para reducir los plazos de emisión de informes por parte de la Diputación, en tanto los servicios propios se refuerzan con la incorporación de nuevos efectivos previos los trámites oportunos.
4. Que el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, establece en su artículo 161.4 que “en municipios con menos de 10.000 habitantes de derecho y que carezcan de servicios técnicos adecuados a tal fin, el informe técnico de la licencia, declaración responsable o comunicación previa podrá ser evacuado, previa solicitud, por medio de certificado de idoneidad emitido por los Colegios profesionales u otras entidades cualificadas en los términos que reglamentariamente se determinen”.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

En este sentido, la Disposición adicional segunda del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, permite a las Administraciones Públicas establecer con los Colegios Profesionales convenios para realizar “servicios de control, supervisión, comprobación documental y técnica o sobre el cumplimiento de la normativa aplicable que consideren necesarios, relativos a los trabajos profesionales que sean preceptivos para la obtención de títulos administrativos habilitantes o para otros procedimientos ... con el objeto de asegurar la idoneidad de dichos trabajos y proyectos técnicos”.

5. Que ambas partes consideran de interés público la agilización del procedimiento para la obtención del oportuno título administrativo habilitante por los ciudadanos propietarios de bienes inmuebles o con intereses económicos a desarrollar en la provincia de Guadalajara.

A tal efecto, se acuerda la suscripción del presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos – COATIE- de Guadalajara, para realizar servicios de control, supervisión, comprobación documental y técnica o sobre el cumplimiento de la normativa aplicable que consideren necesarios, relativos a los trabajos profesionales que sean preceptivos para la obtención de títulos administrativos habilitantes o para otros procedimientos con el objeto de asegurar la idoneidad de dichos trabajos y proyectos técnicos.

SEGUNDA.- Alcance de la encomienda de funciones

Los expedientes a los que se aplicará la tramitación prevista en este acuerdo serán los recibidos en materia de asistencia a municipios (Servicio de Arquitectura y Urbanismo), realizando este Servicio el reparto o asignación de expedientes con los criterios que

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

establezca en función de su carga de trabajo.

TERCERA.- Parámetros de comprobación

La comprobación de los trabajos profesionales y proyectos técnicos se formalizará mediante certificado de idoneidad, emitido por el respectivo Colegio profesional o entidad, conforme a los modelos ya supervisados por la Administración y que contienen los parámetros de comprobación técnica y material necesarios de acuerdo con la normativa aplicable, sin perjuicio de las mejoras y/o modificaciones que puedan introducirse por acuerdo de la comisión de seguimiento.

CUARTA.- Obligaciones y compromisos del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara

El COATIE Guadalajara se compromete a la emisión del certificado de idoneidad en el plazo de 10 días hábiles desde la puesta a disposición de la documentación completa por la Administración, que facilitará los expedientes en lotes de un máximo de 20.

El certificado de idoneidad se remitirá por medios telemáticos conforme a las indicaciones de la Diputación Provincial.

El COATIE Guadalajara deberá acreditar la competencia técnica necesaria para la asunción de las funciones que se encomiendan por parte de los colegiados que emitan los correspondientes certificados de idoneidad.

Para responder de los daños y perjuicios causados como consecuencia de la omisión o incorrecciones de los extremos contenidos en el certificado, el COATIE Guadalajara deberá contar con un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000,00 €.

QUINTA.- Obligaciones y compromisos de la Diputación Provincial

La Diputación se compromete a poner a disposición del COATIE Guadalajara a través de medios telemáticos la documentación necesaria para la emisión del certificado de idoneidad, el cual una vez emitido se someterá a supervisión mediante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

informe de los servicios técnicos de la Diputación Provincial conforme al procedimiento establecido en el artículo 161.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Por la realización de los trabajos necesarios para la emisión del certificado de idoneidad la Diputación abonará al Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara la cantidad de 120 € + IVA por informe relativo a actuaciones sometidas a declaración responsable, y 150 € + IVA para aquellos informes relativos a actividades, segregaciones y aquellas que conlleven la necesidad de visita, incluyendo tanto los costes directos como indirectos.

En los expedientes que requieran nueva revisión de la documentación por haberles requerido subsanación y sean por tanto objeto de emisión de nuevo CI, este segundo certificado se facturará a razón de 120€+IVA.

SEXTA.- Obligaciones económicas

El gasto derivado del convenio asciende a 14.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 227606 del presupuesto para el ejercicio 2023.

Los gastos derivados del convenio se irán atendiendo previa presentación de factura con la relación de informes emitidos por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de edificación de Guadalajara.

SÉPTIMA.- Comisión de seguimiento

Se formará una comisión de seguimiento formado por dos técnicos designados del Servicio de Arquitectura y Urbanismo – Unidad de urbanismo de Asistencia a Municipios y dos técnicos designados por el COAATIE, que se encargará de fijar los criterios adecuados para la regulación de aspectos no desarrollados en este convenio, realizará el seguimiento y supervisión de este y resolverá las dudas y controversias que pudieran surgir en la aplicación e interpretación de las cláusulas del convenio.

La comisión de seguimiento se reunirá periódicamente, al menos una vez durante la vigencia del convenio o cuando lo solicite cada una de las partes con suficiente

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

antelación. Se levantará acta de cada reunión, incluyendo las conclusiones y consideraciones que estimen, que formarán parte del desarrollo de este convenio.

La comisión se regirá por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución de este convenio deberán solventarse por mutuo acuerdo de las partes en el seno de la comisión de seguimiento. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, será la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para su resolución.

OCTAVA.- Protección de datos

El tratamiento de la información obtenida de los datos de los expedientes tramitados al amparo del presente convenio, se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Todos los datos suministrados podrán ser utilizados exclusivamente para la finalidad establecida, debiendo el COATIE implantar y mantener medidas que aseguren la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

NOVENA.- Vigencia

El convenio tendrá efectos desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 o el agotamiento del crédito destinado a su objeto.

En caso de que a la fecha de finalización del convenio el crédito no se haya agotado y se considere necesario continuar la colaboración, el convenio podrá ser objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024.

Durante la vigencia del mismo podrá ser denunciado con un mes de antelación, por cualquiera de las partes.

Agotada la vigencia del convenio o resuelto el mismo quedará sin efecto, liquidándose la parte proporcional a los informes emitidos.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

DÉCIMA.- Régimen jurídico

El presente convenio tiene naturaleza administrativa rigiéndose por las cláusulas contenidas en el mismo y, para lo no previsto, se aplicarán las normas contenidas en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio en la fecha y el lugar arriba indicados.





Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Conforme al art. 161.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y a la Disposición Adicional Segunda del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

1. DATOS	
EXPEDIENTE	
Nº DE CONTROL COATTIEGU	
MUNICIPIO	
ASUNTO	
TIPO DE SOLICITUD	
EMPLAZAMIENTO	
REFERENCIA CATASTRAL	
SOLICITANTE	
PEM	
OTROS	

2. AUTORÍA DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
NOMBRE	
TITULACIÓN	
Nº COLEGIADO	

3. RESUMEN Y DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTAS		
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA		
SUPERFICIE DE LA PARCELA	Según Catastro	
	Según proyecto	

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CUMPLE
- Acreditación de derecho bastante para realizar obras	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Plano de localización (relación con fincas colindantes)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Plano de situación catastral	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Localización de acceso a la finca y servidumbres en su caso	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Fotografías	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Plano de situación estado actual (min escala:1/500) con cotas, superficies, linderos, edificaciones y arbolado y usos existentes	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Planos/Croquis a escala (Planta/Alzado/Sección) estado actual y reformado en su caso	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Memoria descriptivas de las obras a realizar	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Presupuesto detallado de unidades de obra valorada y desglosada	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Alineación oficial	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
- Informes organismos con competencias sectoriales	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
OBSERVACIONES:	

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

5. PROYECTO TÉCNICO

NECESARIO PROYECTO TÉCNICO		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
PROYECTO		
FECHA DE VISADO		
CERTIFICADO DEL COLEGIO DE TRAMITACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL		
AUTOR DEL PROYECTO (Nº COLEGIADO)		
DIRECTOR DE OBRA (Nº COLEGIADO)		
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA (Nº COLEGIADO)		
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Nº COLEGIADO)		
COORDENADAS UTM DE GEORREFERENCIACIÓN (art. 31.1.b del RDU)		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
OTROS		

6. LOCALIZACIÓN. FOTOGRAFÍAS. OTROS

TIPO DE PLANO	(Insertar imagen de localización respecto a normativa urbanística)





Diputación de Guadalajara

LOCALIZACIÓN	(Insertar imagen de descriptiva de la actuación)

7. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE APLICACIÓN	
NORMATIVA URBANÍSTICA	
OTRA NORMATIVA	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
ORDENANZA	
Actuación dentro de ámbito de protección especial / elemento catalogado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Aportación Autorización competente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Actuación permitida por el planeamiento territorial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Actuación permitida por el planeamiento urbanístico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sometido a Evaluación de Impacto Ambiental	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
OBSERVACIONES:	

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
Tipo				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

9.2 CONDICIONES DE USO

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
Uso global				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Uso pormenorizado				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Usos complementarios Compatibles o tolerados				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

9.3. CONDICIONES DE VOLUMEN

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
Altura máxima de la edificación <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Número máximo de plantas <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Edificabilidad máxima <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fondo máximo edificable <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Ocupación máxima <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Altura máxima a cumbrera <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Construcciones sobre la altura reguladora <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Salientes, cuerpos volados y miradores <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cornisas y aleros <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Altura libre mínima de planta baja <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Altura libre máxima de planta baja <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Altura libre mínima de planta piso <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otras condiciones <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

9.4 CONDICIONES DE POSICIÓN

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
Alineaciones oficiales <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Retranqueo a las alineaciones oficiales <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Retranqueo a los linderos laterales <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Retranqueo a los linderos de fondo <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

9.5 CONDICIONES ESTÉTICAS

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
Cubiertas <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Fachadas y medianerías vistas <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Huecos <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cerramientos de parcela <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Otras condiciones <input type="checkbox"/> No se establecen				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

9.6 OTRAS CONDICIONES

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO/ APARTADO	SEGÚN PROYECTO	CUMPLE
----- <input type="checkbox"/> No se establece				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Observaciones				

10. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

PEM ACTUACIÓN

OBSERVACIONES:

11. NO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (SI NO APLICA)

11.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN DEL CTE

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

12. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (SI APLICA)

12.1 DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL (DB-SE)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

12.2 DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (DB-SI)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
Propagación interior: <ul style="list-style-type: none"> Compartimentación en sectores de incendio Locales y zonas de riesgo especial Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Propagación exterior: <ul style="list-style-type: none"> Medianerías y fachadas Cubiertas 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Evacuación de ocupantes: <ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad de los elementos de evacuación Cálculo de la ocupación Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación/escaleras de evacuación Dimensionado de los medios de evacuación Protección de las escaleras Puertas situadas en recorridos de evacuación Señalización de los medios de evacuación Control del humo de incendio Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Instalaciones de protección contra incendios Dotación de instalaciones de protección contra incendios: <ul style="list-style-type: none"> Extintores Bocas de incendios Hidrantes Sistema de detección y alarma Instalación automática, columna seca 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Intervención de los bomberos: <ul style="list-style-type: none"> Aproximación a los edificios Entorno de los edificios Accesibilidad por fachada 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Ámbito de aplicación Edificio: A-B-C-D-E Riesgo: <ul style="list-style-type: none"> Bajo-medio-alto Sistemas manuales de alarma Sistemas de comunicaciones de alarma Sistemas de abastecimiento de agua: <ul style="list-style-type: none"> Red de bocas de incendio equipadas(BIE) Red de hidrantes exteriores Rociadores automáticos 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

<ul style="list-style-type: none"> • Agua pulverizada • Espuma 				
--	--	--	--	--

12.3 DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD (DB-SUA)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
Resbaladidad de los suelos				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Protección de los desniveles				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Escaleras de uso restringido: <ul style="list-style-type: none"> • Peldaños 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Escaleras de uso general: <ul style="list-style-type: none"> • Peldaños • Tramos • Mesetas • Pasamanos 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Rampas: <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente • Tramos • Mesetas • Pasamanos 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Pasillos escalonados de acceso a localidades en graderías y tribunas				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Limpieza de los acristalamientos exteriores				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Alumbrado de emergencia				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Condiciones de las graderías para espectadores de pie				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Piscinas: <ul style="list-style-type: none"> • Barreras de protección • Características del vaso de la piscina (uso colectivo) <ul style="list-style-type: none"> o Profundidad o Pendiente o Huecos o Materiales o Andenes o Escaleras 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Seguridad frente al riesgo causado por vehículo en movimiento (uso colectivo): <ul style="list-style-type: none"> • Características constructivas • Protección de recorridos peatonales • Señalización 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de instalación exigida 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Condiciones de accesibilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad exterior • Accesibilidad entre plantas del edificio • Accesibilidad en las plantas del edificio • Dotación de elementos accesibles • Viviendas accesibles • Plazas de aparcamientos accesibles • Plazas reservadas en edificios e instalaciones • Piscina • Servicios higiénicos accesibles 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

12.4 DOCUMENTO BÁSICO DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (DB-HR)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
--	--	--	--	---

12.5 DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (DB-HS)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
Recogida y evacuación de residuos: <ul style="list-style-type: none"> Almacén de contenedores de edificio y espacio de reserva 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Calidad del aire interior: <ul style="list-style-type: none"> Condiciones generales de los sistemas de ventilación Aberturas de ventilación Conductos de extracción Aspiradores híbridos, aspiradores mecánicos y extractores Ventanas y puertas exteriores 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Protección frente a la exposición al radón: <ul style="list-style-type: none"> Caracterización y cuantificación de la exigencia Verificación y justificación del cumplimiento de la exigencia Barrera de protección Espacio de contención ventilado 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

12.6 DOCUMENTO BÁSICO DE AHORRO DE ENERGÍA (DB-HE)

	SEGÚN NORMATIVA	ARTÍCULO	SEGÚN PROYECTO	
Limitación del consumo energético: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito de aplicación SI/NO 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Condiciones de las instalaciones térmicas Condiciones generales para el cumplimiento del RITE: <ul style="list-style-type: none"> Justificación de las soluciones Sala de máquinas Chimeneas 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito de aplicación Caracterización de la exigencia Cuantificación de la exigencia <ul style="list-style-type: none"> Contribución renovable mínima para ACS y/o climatización de piscina Sistema de medida de energía suministrada Justificación de la exigencia Construcción, mantenimiento y conservación <ul style="list-style-type: none"> Ejecución Control de la ejecución de la obra Control de la obra terminada Mantenimiento y conservación del edificio 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Generación mínima de energía eléctrica: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito de aplicación Caracterización de la exigencia Cuantificación de la exigencia Justificación de la exigencia Construcción, mantenimiento y conservación <ul style="list-style-type: none"> Ejecución Control de la ejecución de la obra Control de la obra terminada Mantenimiento y conservación 				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

del edificio				
--------------	--	--	--	--

13. CONSIDERACIONES

--

